



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2023



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
a. Objetivo	4
b. Alcance.....	4
c. Criterio(s)	4
d. Actividades y/o Metodología:.....	4
1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	5
2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	5
3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.....	5
4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	6
5. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES.....	7
6. SUMINISTRO DE TIQUETES.....	7
7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.....	7
8. VEHÍCULOS OFICIALES.....	7
9. PAPELERÍA Y TELEFONÍA.....	8
10. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.....	9
11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	9
11.1 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	9
11.2 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE	10
11.3 RESIDUOS RECICLADOS / ELIMINADOS.....	10
12. REPORTE SEMESTRAL	11
e. Conclusiones:.....	11
f. Recomendaciones:.....	12



INTRODUCCIÓN

Atendiendo el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Artículo 23 del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y la Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022; la Oficina de Control Interno, presenta el informe semestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de ley, realiza el seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación, datos financieros publicados en la página web del Instituto y la información reportada por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.



a. Objetivo

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y presentar el informe trimestral a la Dirección General.

b. Alcance

Rubros presupuestales sometidos a restricción del gasto público como son: Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal; contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; horas extras y vacaciones; arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles; prelación de encuentros virtuales; suministro de tiquetes; reconocimiento de viáticos; eventos; vehículos oficiales; ahorro en publicidad estatal; papelería y telefonía; suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos; austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos; condecoraciones y sostenibilidad ambiental, del periodo comprendido entre abril 1 a junio 30 de 2023, comparado con el mismo trimestre del año anterior.

c. Criterio(s)

- Constitución Política de Colombia: Artículos 209 y 334.
- Artículo 3 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998. “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022, “Reportes sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021”.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023, “Reportes sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”.

d. Actividades y/o Metodología:

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, teniendo en cuenta los informes de monitoreo presentados por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, las cifras de ejecución presupuestal reportadas, como también de los reportes financieros con corte a junio 30 de 2023, a su vez se realizó un análisis con la ejecución del trimestre de la vigencia anterior, para verificar el cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, que establece: “Plan de Austeridad y eficiencia en el Gasto Público. ...el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.” y Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

La jefatura de Control Interno asignó a la profesional especializada doctora Leonor Osorio Morales para realizar el seguimiento y elaboración del informe.

La información que se presenta refleja el comportamiento y las variaciones de los rubros presupuestales sometidos a austeridad del gasto público en el segundo trimestre de 2023, comparados con el mismo trimestre de 2022, así:



1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

En la planta de personal se produjo una modificación según lo dispuesto en el Acuerdo No.00054 de 2021.

En cuanto a la estructura administrativa se mantiene lo resuelto en la Resolución No.000172 del 7 de marzo de 2023, “Por la cual se actualizan los grupos internos de trabajo, establecen sus funciones y dictan otras disposiciones”.

Tabla 1 Gastos de Personal

GASTOS DE PERSONAL				
Descripción	CDP 2022	CDP 2023	Variación \$	Variación %
Total Trimestre	50.735.293.864	55.537.864.536	4.802.570.672,00	9,47%

Fuente: Tomada de informe de la Secretaría General – SIIF NACIÓN (Ejecución presupuestal agregada)

Los valores corresponden a los pagos realizados en la entidad en los meses de abril, mayo y junio de las vigencias 2022 y 2023 respectivamente. En el rubro de gastos de personal, para el segundo trimestre de la vigencia 2022 correspondió un valor total de \$50.735.293.864; en lo que respecta al segundo trimestre de la vigencia de 2023 el valor monetario fue de \$55.537.864.536, la variación monetaria fue de \$4.802.570.672 y se produjo un incremento de 9,47%.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

A continuación, se describe la variación en cantidad y valores correspondientes a los contratos suscritos en el segundo trimestre de las vigencias 2022 y 2023 respectivamente, por concepto de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Tabla 2 Variación en cantidad y valores trimestrales, Vigencia 2022 VS 2023

Periodo	Contratos Suscritos (Cantidad)	Contratos Suscritos (Valor \$)
I Trimestre 2022	28	1.780.177.995,30
I Trimestre 2023	28	1.746.497.049,00
Variaciones	0 0%	- 33.680.946,30 -2%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

Como resultado se obtiene que, el valor de contratos suscritos en la vigencia actual (tercer trimestre) frente al mismo período del año 2022, **disminuyó** su valor en un 2%, aunque la cantidad de contratos suscritos sea igual en cada uno de los períodos analizados, se muestra disminución en el gasto para el presente trimestre.

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.

HORAS EXTRAS.

El siguiente cuadro refleja el comportamiento del gasto así:

Tabla 3 Horas extras 2022 Vs 2023

HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS				
	Valor Monetario		Variación	
	II Trimestre 2022	II Trimestre 2023	\$	%
Total	193.995.821,00	235.234.819,00	41.238.998,00	21,26%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

Para este rubro el INMLCF tiene reglamentada la jornada laboral de los servidores públicos en la Resolución No. 000488 de julio 30 de 2019 “Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del INMLCF y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 8 establece el reconocimiento de horas extras a quienes ejerzan funciones de conducción y funciones médico legales y



forenses en los cargos profesionales, técnicos y asistentes, y corresponda exclusivamente a estrictas necesidades del servicio. En la tabla se observa que la variación entre el segundo trimestre del 2023 y el homólogo del año 2022, fue de 21.26 % lo que evidencia un incremento en el gasto, correspondiente a 599 horas extras.

VACACIONES

A continuación, se presentan los saldos comparativos del segundo trimestre de 2022, respecto al mismo trimestre de 2023, así:

Tabla 4 Indemnización por vacaciones 2 TRIMESTRE 2022 Vs 2023

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES				
Mes	Valor Monetario		Variación	
	II Trimestre 2022	II Trimestre 2023	\$	%
Total	66.965.523,00	81.369.911,00	14.404.388,00	21.51%

Descripción	Total
Programación	538
Interrupción	7
Aplazamiento	13
Total	518

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

Se muestra el valor total para el segundo trimestre de 2022 el cual correspondió a \$66.965.523, frente al mismo del 2023 el valor fue de \$81.369.911, la variación está dada en \$14.404.388, el resultado indica una variación en aumento del 21.51%

Por otro lado, 538 servidores públicos programaron vacaciones para el segundo trimestre de 2023 y los que efectivamente disfrutaron las vacaciones fueron 518, así las cosas, el resultado del indicador refleja el 96% de cumplimiento, informando que se produjeron (7) interrupciones y (13) aplazamientos.

En informe de seguimiento enviado por la Secretaria General no reporta número de funcionarios indemnizados en el periodo.

4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

A continuación se relacionan los valores reportados, así:

Tabla 5 Comparativo 2 trimestre 2022-2023

DESCRIPCIÓN	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	Variación \$	Variación %
ARRENDAMIENTO	233.392.572,00	392.228.719,97	158.836.147,97	68,06%
MANTENIMIENTO DE BIENES	95.965.068,51	120.328.629,37	24.363.560,86	25,39%

Fuente: Tomada de informe de la Secretaría General – SIIF NACIÓN (Saldos y movimientos)

Para el segundo trimestre 2022 se realizaron pagos por de \$ 233,392,572 por gastos de arrendamiento y para el segundo trimestre del año 2023 por valor de \$392,228,719,97 con un incremento de 68%, una de estas por el arrendamiento de la sede en San Martin Bogotá, para la SAF.

Se logra evidenciar un aumento en los pagos de arrendamiento para el segundo trimestre del 2023 comparado con el mismo periodo del año anterior y no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto; en cuanto a los arrendamientos, se justifican teniendo en cuenta que no contamos con infraestructura propia a nivel nacional, se ha



incrementado la planta de personal y contamos con archivo documental que debe ser debidamente custodiado.

Para el segundo trimestre 2022 se realizaron pagos por \$ 95,965,068,51 en mantenimiento de inmuebles y para el segundo trimestre del año 2023 por valor de \$ 120,328,629 con un incremento de 25%. Se evidencia un aumento en cuanto a compromisos del segundo trimestre entre las dos vigencias; para el segundo trimestre de 2023, se desarrollaron las actividades necesarias en las diferentes sedes, una de estas se realizó en la sede del meta, donde se efectuaron diferentes adecuaciones y mantenimiento por un valor de \$75.980.836.

5. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES.

De acuerdo al Decreto 444 del 2023 se debe promover el uso de los medios tecnológicos con los que cuenta el instituto para la realización de reuniones (encuentros virtuales) y así lograr disminuir los gastos de viajes y viáticos que representa el desplazamiento de los funcionarios públicos (Consolidar actividades presenciales programadas trimestralmente vs reprogramadas virtualmente). La Secretaría General para este segundo trimestre no reportó información relacionada con la prelación de los encuentros virtuales.

6. SUMINISTRO DE TIQUETES.

Tabla 6 Tiquetes aéreos

TIQUETES	2º Trimestre 2022	2º Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
VALOR	76.768.914,00	215.773.655,00	139.004.741,00	181,07%
NUMERO DE TIQUETES	152	208	56	36.84%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

Para el segundo trimestre 2022 se realizaron pagos por 76.768.914 en tiquetes aéreos y para el segundo trimestre del año 2023 por valor de \$ 215,773,665 con un incremento de 181%, por la reactivación de visitas a regionales y audiencias. Se evidencia un aumento del 36,84% en el número de tiquetes del segundo trimestre del 2023 comparado con el mismo periodo del 2022.

7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.

Tabla 7 Viáticos y gastos de viaje

Viáticos y Gastos de Viaje	2º Trimestre 2022	2º Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	434.181.961,00	686.571.868,00	252.389.907,00	58,13%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

Para el segundo trimestre 2022 se realizaron pagos por el \$ 434,181,96 en Viáticos y gastos de Viaje y para el segundo trimestre del año 2023 por valor de \$ 686,571,868 con un incremento de 58,13%, ya que se reactivaron las visitas y las audiencias públicas, la cual ha permitido atender todas las actividades forenses y administrativas.

8. VEHÍCULOS OFICIALES.

A continuación, se muestra las erogaciones por mantenimiento y combustible, del nivel nacional, así:

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Página 8 de 12

Tabla 8 Consumo de mantenimiento y combustible. 2022 Vs 2023

Mantenimiento	2° Trimestre 2022	2° Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	18.536.686,00	84.554.283,05	66.017.597,05	356,15%

Combustible	2° Trimestre 2022	2° Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	53.536.977,92	53.163.655,20	- 373.322,72	-0,70%

Fuente: Tomada de informe de la Secretaría General – SIIF NACIÓN (Saldos y movimientos)

Para el segundo trimestre del 2022 se realizaron pagos por \$ 18.536.686 en mantenimiento y para el primer trimestre de 2023 por valor de \$ 84.554.283.05 con un incremento de 365,15%, existen contratos vigentes que se encuentran ejecución a través de vigencias futuras.

Para el segundo trimestre del 2023, se presentó una disminución del 0.70% respecto al mismo periodo del año 2022, en el consumo de gasolina frente al año inmediatamente anterior.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2023 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: “No aplica - teniendo en cuenta que el actual parque automotor de la Entidad está conformado por vehículos y motocicletas con modelos desde el año 1996 al 2018, de los cuales 63 vehículos, correspondientes al 55,26%, factor este en el que se evidencia un servicio superior a los 10 años, lo que representa un deterioro natural por el kilometraje de recorrido y tiempo de uso, generando fallas en sus componentes mecánicos y electrónicos, lo que conlleva a constantes mantenimientos, altos consumos de combustibles y mayores valores en los precios de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT). Produciéndose mayores cantidades de emisiones de CO2 y otros contaminantes”.

9. PAPELERÍA Y TELEFONÍA.**PAPELERÍA**

A continuación, se presenta el consumo de papel del primer trimestre 2022, frente al primer trimestre del 2023, así:

Tabla 9 Consumo de papelería.

Papelería	2° Trimestre 2022	2° Trimestre 2023	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL
VALOR TOTAL	22.552.180,00	33.780.554,41	11.228.374,41	49,79%
NÚMERO TOTAL DE RESMAS	2.215	1.601	-614	

Fuente: Información de Austeridad Secretaría General.

El rubro de papelería, para el segundo trimestre del 2023 presenta un aumento del 49.79% con respecto a la vigencia 2022, no se evidencia disminución del gasto, esto requiere utilizar medios digitales de manera preferente y evitar impresiones. Sin embargo, frente al número de resmas se evidencia una disminución de 614 resmas frente al trimestre del año anterior.

TELEFONÍA

Respecto al servicio de telefonía móvil y fija, se evidenció lo siguiente:

Tabla 10 Servicio de telefonía móvil y fija

TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	2° Trimestre 2022	2° Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL TELEFONÍA FIJA	\$ 67.040.663,00	\$ 66.844.696,00	- 195.967,00	-0,29%
TOTAL TELEFONÍA MÓVIL	\$ 11.837.581,00	\$ 8.213.653,00	- 3.623.928,00	-30,61%

Fuente: Tomada de informe de la Secretaría General – SIIF NACIÓN (Saldos y movimientos)



Para el segundo trimestre del 2022 se realizaron pagos por \$ 67.040.663,04 en telefonía fija y para el segundo trimestre de 2023 por valor de \$ 66.844.696 se mantiene constante el valor por el contrato con la ETB.

Para el primer trimestre 2022 se realizaron pagos por \$ 11.837.581 en telefonía móvil y para el primer trimestre de 2023 por valor de \$ 8.213.653 con una disminución de 30,61%, por solicitud de bajas de tarifa.

10. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

Para este rubro, se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023 y la Resolución 573 de 2021; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto. No se reporta erogación del gasto para el presente trimestre.

11. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

11.1 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Tabla 11 Consumo de energía eléctrica en KWhr

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
	2° Trimestre 2022	2° Trimestre 2023	Total Trimestre	
	Consumo KWhr facturas	Consumo KWhr facturas	Consumo KWhr facturas	Indicador (Ahorro en % KWhr)
TOTAL	1.008.055	970.681	1.978.736	3,71%
Diferencia consumo 2° Trimestre KWh 2022 vs 2023		-37.374		

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 2 trimestre de 2023 e informe 2 trimestre 2022.

Para el segundo trimestre del 2023 se tiene como novedad que, no se dispone de la totalidad de datos de consumo de energía eléctrica de las sedes de la Regional Suroccidente para su análisis, debido a que la Regional no registro la totalidad de la información en el Sistema de Información para la Gestión Ambiental del Instituto-SIGA, por lo tanto, el presente análisis se realizó con la información disponible que registraron las demás Regionales en el aplicativo SIGA. Durante el segundo trimestre del 2023, la tendencia en el consumo de energía eléctrica en las regionales Bogotá, Occidente, Noroccidente, Nororiental, Oriente, Sur y Norte disminuyó en un 3.71% respecto al segundo trimestre del 2022, equivalente a 37.374m3 (información reportada desde las regionales de acuerdo a los datos de las facturas de servicios registradas en el Sistema de información ambiental del Instituto-SIGA). Es importante resaltar, que los consumos de energía eléctrica están asociados tanto a los procesos administrativos (equipos de ofimática, de soporte ups, iluminación, refrigeración), a los procesos forenses (equipos de alta tecnología, refrigeración, aires acondicionados, entre otros), consumos per cápita y al número de casos de que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia. Como oportunidad de mejora y para la toma de conciencia entre todos los servidores, se está llevando a cabo sensibilizaciones por cronograma acompañado de tips en buenas prácticas con la campaña "Voltti".

En cifras de pesos colombianos, el gasto de energía fue el siguiente:

Tabla 12 Consumo de energía eléctrica en pesos

ENERGIA				
DEPENDENCIA	2° Trimestre 2022	2° Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	2.328.318	2.294.789	-33.529	-1,44%

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General (Anexo), 1 trimestre de 2023

Se evidencia una disminución en el consumo del 1.44% con respecto al primer trimestre del año 2022.



11.2 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE

Tabla 13 Consumos de agua potable en M³

CONSUMOS DE AGUA POTABLE				
	2° Trimestre 2022	2° Trimestre 2023	Total Trimestre	
	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	(% Ahorro de M3)
TOTAL	7.451	7.239	14.690	2,85%
Diferencia consumo 2°Trimestre m3 2022 vs 2023				-212

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General

Durante el segundo trimestre del 2023, la tendencia en el consumo de agua potable en las regionales Bogotá, Occidente, Noroccidente, Nororiente, Oriente, Sur, Norte y Suroccidente fue de disminución en un 2,85% respecto al segundo trimestre del 2022, equivalente a 212 m3 (información reportada desde las regionales de acuerdo a los datos de las facturas de servicios registradas en el Sistema de información ambiental del Instituto-SIGA). Es importante resaltar que los consumos de agua potable están asociados a la higiene personal, actividades administrativas, actividades forenses, y están directamente relacionados al número de casos que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia. Como oportunidad de mejora, en la actualidad se dispone de recursos en el proyecto de inversión ambiental para que las Direcciones Regionales según las necesidades, gestionen los mismos, para adquirir dispositivos de fontanería y aparatos sanitarios ahorradores y de bajo consumo. Adicionalmente se están realizando sensibilizaciones por cronograma lo cual impacta positivamente en las buenas prácticas de los servidores en general y en la actualidad se cuenta con una campaña de concientización de ahorro y uso eficiente del agua denomina "Gótica".

En cifras de pesos colombianos, el consumo de agua potable, fue el siguiente:

Tabla 14 Consumos de agua potable

AGUA Y ALCANTARILLADO				
DEPENDENCIA	Primer Trimestre 2022	Primer Trimestre 2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	81.622.421	90.453.926	-8.831.505	-10,82%

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General (Anexo), 1 trimestre de 2023

Se evidencia una disminución en el consumo del 10.82% con respecto al segundo trimestre del año 2022.

11.3 RESIDUOS RECICLADOS / ELIMINADOS

A continuación se relaciona el seguimiento realizado a los residuos:

Tabla 15 Residuos reciclados

RESIDUOS RECICLADOS /ELIMINADOS (kg/Trimestre)			
	Residuos Reciclados (kg/trim)	Residuos Eliminados (kg/trim)	Tasa de reciclaje
TOTAL	1.351	7.919	-17,06%
Diferencia consumo 2° Trimestre Kg 2022 vs 2023			- 6.568

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General

El indicador de 17.06% en reciclaje, demuestra que en las Regionales donde se lleva a cabo la cuantificación y registro de la generación de este tipo de residuos no peligrosos, se está mejorando la separación en la fuente de los residuos aprovechables con respecto a los no aprovechables. En la actualidad se cuenta con planes de gestión integral de residuos documentos según la norma y con una herramienta para el registro y la gestión de residuos en línea llamada SIGA, la cual permite registrar diariamente la generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos; Adicionalmente, se realizaron sensibilizaciones por cronograma según el Memorando 015-SSF-2022 para la toma de conciencia de los servidores dentro y fuera de la entidad en cuanto a la

gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos, además, se cuenta con la campaña permanente "Residuum" en donde se invita a charlas y se dan tips de tipo ambiental por comunicados institucionales.

12. REPORTE SEMESTRAL

Atendiendo los lineamientos dados en Circulares Externas 019 y 017 fechadas del 15 de julio de 2022 y 28 de junio de 2023, la Secretaría General, realizó el diligenciamiento del cuestionario que establece el Ministerio de Hacienda y crédito Público denominado *Austeridad del Gasto Público*, el pasado 28 de julio, de acuerdo con la gestión institucional en el primer semestre del 2023.

e. Conclusiones:

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en el Instituto, evidenciando los siguientes resultados por cada uno de los rubros sometidos:

ITEM	RUBROS SOMETIDOS A AUSTERIDAD DE GASTO (DECRETO 444/2023)		MOVIMIENTO 2° TRIMESTRE 2023	MOVIMIENTO 2° TRIMESTRE 2022	VARIACION	% DE VARIACIÓN	AUMENTÓ	DISMINUYÓ
1	MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL		55.537.864.536,00	50.735.293.864,00	4.802.570.672,00	9%	X	
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		1.746.497.049,00	1.780.177.995,30	33.680.946,30	-2%		X
3	HORAS EXTRAS		235.234.819,00	193.995.821,00	41.238.998,00	21%	X	
	VACACIONES		81.369.911,00	66.965.523,00	14.404.388,00	22%	X	
4	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	ARRENDAMIENTOS	392.228.719,97	233.392.572,00	158.836.147,97	68%	X	
		MANTENIMIENTO DE BIENES	120.328.629,37	95.965.068,51	24.363.560,86	25%	X	
5	PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES		-	-	-	0%	-	-
6	SUMINISTRO DE TIQUETES		215.773.655,00	76.768.914,00	139.004.741,00	181%	X	
7	RECONOCIMIENTO DE VIATICOS		686.571.868,00	434.181.961,00	252.389.907,00	58%	X	
8	VEHÍCULOS OFICIALES	MANTENIMIENTO	84.554.283,05	18.536.686,00	66.017.597,05	356%	X	
		COMBUSTIBLE	53.163.655,20	53.536.977,92	373.322,72	-1%		X
9	PAPELERIA		33.780.554,41	22.552.180,00	11.228.374,41	50%	X	
	TELEFONÍA FIJA		66.844.696,00	67.040.663,00	195.967,00	-0,29%		X
	TELEFONÍA MÓVIL		8.213.653,00	11.837.581,00	3.623.928,00	-31%		X
10	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS		-	-	-	0%	-	-
11	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGIA ELÉCTRICA	970.681 KWhr	1.008.055 KWhr	- 37.374	-4%		X
		AGUA POTABLE	7.239 M3	7.451 M3	- 212	-3%		X
		RESIDUOS RECICLADOS	7.919 Kg	1.351 kg	- 6.568	-17%		X

De la información relacionada en el cuadro anterior, se concluye que el INMLCF ha venido cumpliendo parcialmente con las políticas de austeridad del gasto, debido a que aún no se tienen algunas políticas de austeridad establecidas. A la fecha no se ha elaborado el Plan de Austeridad. Asimismo, se presentan debilidades en el seguimiento y análisis de la información que deben recopilar entre las regionales y el nivel central, (actividad IL-03-2023 del Programa único Nacional de Auditorías (PUNAS)).

La información no es entregada oportunamente a la Oficina de Control Interno, lo que no permite validar la información con



responsables.

La Oficina de Control Interno, no recibió evidencia de las acciones tomadas sobre las recomendaciones de informes anteriores, así como se establece en memorando No. 019-DG-2022 del 2022-04-21.

f. Recomendaciones:

- Establecer el Plan de Austeridad del Gasto Público de la vigencia 2023, de acuerdo con las necesidades del Instituto.
- Gestionar desde la Secretaría General, directrices con el fin de que las Regionales y la Subdirección Administrativa y Financiera entreguen la información en los tiempos estipulados y debido análisis de cada rubro sometido a la austeridad del gasto.

Cordialmente,

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonor Osorio Mayorga - Profesional Especializado de la OFCI.

Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OFCI.

Fecha de elaboración: 2023-07-31